

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma a Manacor y La Puebla
8:40 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor a Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:55 y 8:15 t.
De La Puebla a Palma
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De La Puebla a Manacor.
8:20 m.—2:45 y 8:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 5 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
10 m. Barcelona por Alcedia.—Sabado
m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente a nues-
tros suscriptores forenses procuren a
la mayor brevedad ponerse al corrien-
te de sus atrasos hasta 30 de Junio lo
cual pueden efectuar en la imprenta
de Rotger—Palacio—4, pues así con-
viene para que no sufra retraso nues-
tra contabilidad.

A causa del exceso de material que te-
niamos acumulado no nos ha sido posi-
ble reproducir hasta hoy el notable docu-
mento que se sigue publicado en hoja suel-
ta por el partido federal de esta islas.

**COMITE PROVINCIAL INTERINO
DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL
de las Baleares.**

En la reunion pública celebrada en Pal-
ma el día 26 del mes pasado, por numero-
sos representantes del partido republicano
federal de las Baleares, se aceptó como ba-
se, para la reorganizacion del partido, el
proyecto de Constitucion de la mayoría de
las Cortes federales del año 1873; se desi-
gnó una Comisión para el nombramiento de
un Comité provincial interino, a cuyo celo
y actividad se confiarán todos los trabajos
del momento, hasta la organizacion del
Comité provincial definitivo; se acordó to-
mar parte en la próxima lucha electoral,
y se dispuso que el Comité provincial in-
terino redactase un Manifiesto donde se
condensaran las ideas que en las actuales
circunstancias determinan la conducta del
partido republicano federal de las Bala-
res. En virtud de este último acuerdo, da-
mos cumplimiento al grato deber de diri-
girós la palabra.

Debiera ser un axioma entre los hom-
bres de partido, que cuanto más graves y
dificiles son las situaciones de un país,
mas imperiosos y sagrados son los deberes
de todo buen patriota. Si la inaccion es
defectuosa en todas circunstancias, es gra-
ve falta cuando el país necesita del con-
curso de inteligencias claras, corazones
generosos y voluntades resueltas, para el
planteamiento de los principios y reformas
a que aspira.

En medio de los acontecimientos que
agitan y preocupan a España, no nos era
fácil abandonar ni un momento la custodia
y defensa de los intereses democráti-
cos, que son los verdaderos intereses na-
cionales.

Triste es el espectáculo que España ofre-
ce a nuestra consideración. Todés com-
prendemos, aunque no todos tengamos la
virtud de confesarlo, el estado de decadencia
en que se halla nuestro país, y la im-
periosa necesidad de buscar remedios ef-
caces que pongan término a los males que
le afligen.

Preciso es poner coto a la desmoraliza-
cion que por todas partes cunde con alar-
mante progreso: preciso es sustituir con
un método racional de contribucion el
actual sistema tributario; que sin corregir
la escandalosa ocultacion de la riqueza
esquilmada y abruma al contribuyente de
de buena fé; preciso es llevar la moralidad
a la administracion de nuestras colo-
nias y extirpar de raíz el salvaje anacronis-
mo de la esclavitud que aun mancha
el nombre de la patria; preciso es aceptar
la mano que noblemente nos tienden
nuestros hermanos de Portugal, y que
juntos cooperemos a unir naciones, que
por su topografía y por su historia están

destinadas a formar la mas inquebranta-
ble de las confederaciones; preciso es que
rescatemos el punto mas meridional de
España, de la mano extranjera que alevosa-
mente lo usarpó y que contra todo de-
recho intenta estender su jurisdiccion so-
bre terrenos que nos costaron ocho siglos
de heroica lucha para unirlos a la madre
patria. Preciso es en fin levantar el nivel
intelectual de nuestro pueblo para que
sepa hacer uso de sus derechos sin faltar
a sus deberes; y desarrollar en los limites
de lo posible los medios de su enaltecimi-
ento y su riqueza.

Pero la tradicion pone un obstáculo pe-
renne el desenvolvimiento del pueblo es-
pañol y será difícil sustraerlo a torpes
prejuicios y hacerle desecher rancias pre-
ocupaciones, hasta que salga de la tutela
de las clases privilegiadas, que fomentan
sus errores y lo abandonan a sus vicios,
movidas por mezquinos intereses persona-
les, deseosas de satisfacer sus concupiscent-
es y desordenados apetitos, hábiles en
extraviar la opinion pública con torpes
halagos, y dispuestas a perturbar todas
las relaciones de la vida.

Nosotros aspiramos a un nuevo orden
de cosas, donde se tenga mejor concepto
de la patria, del derecho y la justicia;
donde no se pervierta el sentido moral,
ni se tomé por virtud el vicio, ni por jus-
ticia el éxito, ni por ley la arbitrariedad
ni por talento la osadía. No queremos que
la Constitucion del país sea una especie de
comodin, que sirva para todos los gustos
y se preste a toda clase de interpretacio-
nes; un código elástico que autorice la
arbitrariedad de los gobiernos, quienes
apoyándose en las prescripciones de la ley,
o mejor dicho en la falta de prescripcio-
nes de la ley, puedan hacer sin responsa-
bilidad todo aquello que cuadre a sus pe-
culiars fines.

Queremos un Código fundamental que
sea firme base de la organizacion y fun-
cionamiento del Estado, y garantice los
derechos de todos. Por este obtamos por
una Constitucion federal, que asegure: la
completa autonomia del municipio y la
provincia dentro de sus peculiares esferas,
en vez de la absoluta centralizacion que
debilita la vida nacional; la Iglesia libre
en el Estado libre, en vez de la hipócrita
tutela de la tolerancia religiosa; los dere-
chos individuales en toda su extension,
en vez de la tiranía del Estado sobre la
conciencia individual.

Dogmas son que seguiremos defendien-
do en absoluto: la institucion del jurado,
la inviolabilidad del domicilio, la libertad
del trabajo, de enseñanza y de manifesta-
cion del pensamiento; la facultad de aso-
ciarse, el respeto a la propiedad, la igual-
dad ante la ley, el derecho a la defensa en
juicio, y a la correccion por medio de la
pena.

La soberanía nacional, ejercida por el
sufragio universal, conferirá el poder le-
gislativo a las Cortes federales, represen-
tantes de la opinion popular, y al Senado
federal, compuesto de delegados de los
diversos Estados que formen la Nación Es-
pañola. A las primeras corresponderá la
iniciativa en la formacion de las leyes; al
segundo el exámen de si estas se oponen
al espíritu general del derecho público.
Al consejo de Ministros estará confiado el
poder ejecutivo.

El poder judicial, independiente de
los otros dos poderes del Estado, estará
encarnado en los tribunales, para las
cuestiones de derecho, y en el jurado pa-
ra las de hecho en los asuntos criminales.
El Tribunal supremo federal estará com-
puesto por magistrados elegidos por los

Estados de la Federacion.

El individuo autónomo verá solamen-
te limitada la esfera libre de su accion por
los derechos de sus conciudadanos, del
propio modo que el municipio autónomo,
y el Estado autónomo solo en los dere-
chos de los otros Municipios y Estados
tendrán limitadas sus atribuciones.

Los actos de relación entre Municipios
que en un mismo Estado regional estén
circunscritos, corresponderá a este Estado
el dirimirlos: los actos de relacion entre
Estados regionales, ó entre Municipios
que no pertenezcan a una misma region,
corresponderán a los poderes federales.

Será así completa la autonomia, y ha-
ráse la anarquía imposible; así se estable-
cerá la variedad de aspiraciones y tenden-
cias sin que la unidad nacional se perjudi-
que.

Por esto hemos adoptado, como base
para la reorganizacion del partido repu-
blicano federal, el proyecto de Constitu-
cion de la mayoría de las Cortes de 1873:
código que interinamente pueden aceptar
todos nuestros correigionarios, como lazo
de union para que converjan a un punto
pode osisimas fuerzas que tienden a
desviarse, como tabla de salvacion para
los que desfallecen en el sufragio de las
convicciones políticas, como bandera para
los soldados de la democracia que están
dispuestos a ir a la conquista de sus idea-
les, apesar de las vacilaciones, los antago-
nismos y las discordias de sus jefes.

Porque ostos jefes, no lo dudeis, cesar-
án un día de hostigarse mutuamente, pa-
ra unir sus fuerzas y encaminarlas a un fin
comun; y nos conducirán a la victoria, co-
mo nos guiaron con patriótica abnegacion
en las jornadas más difíciles de nuestra lar-
ga y formidable lucha. ¿Y cómo no han
de conciliarse al fin, y presentarse unidos
al frente de la democracia, si ellos son los
que más han contribuido con sus traba-
jos y sus esfuerzos, con su genio y sus sa-
crificios, a constituir esa escuela política
que ha de regenerar la patria?

Dejando incluíme el sentimiento de
nuestra independencia y de nuestra dig-
nidad, posible es que nos entendamos, en
un plazo mas ó menos corto, para sentar
las bases de un acuerdo futuro entre las
diversas fracciones del gran partido repu-
blicano. Bastará que nos asociemos de co-
razon, identificando cada vez mas nues-
tros intereses para el mayor bien de la
patria, y para el planteamiento de la Re-
pública, a quien está destinada la solución
de los grandes problemas sociales.

En tiempos de lucha, el mas sagrado de
los deberes es la disciplina. El partido re-
publicano federal de las Baleares acordó
tomar parte en la próxima lucha electoral;
todos nuestros correigionarios están, pues,
en el deber ineludible de trabajar para la
reunion del mayor número de votos posi-
ble a favor de los candidatos del partido.

Bien sabemos que es dudoso el triunfo.
¿Cómo no? si nos han desarmado antes de
llamarnos al combate. Nuestra principal
fuerza es el sufragio universal; y la orga-
nizacion de los conservadores se cuidó
bien de cercenar, en nombre del orden,
este derecho político, aún cuando su vio-
lacion podía arrojar al país funestos gé-
rmenes de desorden, y no satisfechos los
enemigos de la democracia con limitar
nuestras fuerzas con el censo, han falsea-
do las listas electorales con escandalosa
impudencia.

Pero en vano pretenderán los minis-
terios sujetar a su antojo el derecho elec-
toral, y restringirlo en provecho suyo; nues-
tro partido seguirá luchando por todos los
medios legales; que si hay leyes injustas

que arrebatan las armas a los soldados del
cuerpo electoral, no hay poderes que ani-
quilar puedan la formidable fuerza de la
opinion pública; y nuestros principios de
tal modo se han encarnado en el senti-
miento popular, que se identifican ya con
sus mas arduos y elevadas aspiraciones.

Por la sola fuerza de nuestro dogma
llegaremos a vencer todos los obstáculos
y a satisfacer todos los intereses morales
y materiales de nuestra querida patria.

La calumnia nos ha presentado amenudo
como espíritus turbulentos, ávidos de per-
turbaciones y represalias. Los hechos se
encargan de demostrar que deseamos la
paz y el orden con la libertad; que sabe-
mos que para asegurar la conquista y con-
servacion de nuestros derechos, solo necesi-
tamos hacer demostraciones pacíficas,
cual corresponde a un partido que fia en
la autoridad irresistible de su fuerza moral
y que basta la expresion legal y tranquila
de nuestra opinion, para que prevalezcan
nuestras legítimas aspiraciones.

Sigamos siendo un partido de orden. No
hacen falta violencia de pasiones, ni ex-
plosion de odios para realizar profundas
reformas. Continúemos nuestra obra de
regeneracion política y social con tacto y
habilidad, con amplitud de espíritu y
grandeza de corazon.

Mostremonos, si dispuestos a corregir
con enérgica resolucion todos los abusos
legados por el pasado al presente, pero
mostremonos también capaces de dar al
país con nuestro credo político una pros-
peridad, y una libertad y una intensidad
de vida que jamás ninguna otra forma de
gobierno haya podido darle.

Demostremos, en fin, que al recoger la
triste herencia de los gobiernos predece-
sores, sabremos asentar sobre bases inde-
structibles el régimen político que ha de
satisfacer todos los intereses de la infeliz
España.

Palma 11 julio de 1881.—Ignacio Vidal
Bennasser.—Alejandro Rosselló.—Anto-
nio Villalonga.—Joaquin Quetglas.—Ra-
fael Manera.—Benito Pons Fabregues.—
José Gaarro.—Benito Pomar.—Juan Bau-
tista Enseñat.

LA OPINION.

OPROBIO.

Por la centésima vez desde 1857
se votó la única ley de instruccion pú-
blica que ha regido en España, ex-
cepcion hecha de la ley Catalina de
1868, hemos visto en los periódicos
de Madrid la noticia de que el Sr. Mi-
nistro de Fomento estudia un proyec-
to de ley que esté en armonía con las
necesidades de la nacion y con el es-
píritu liberal de la época.

Y por la centésima vez vuelve a
proclamarse la Instruccion pública co-
mo la primera de las necesidades de la
Nacion.

Desde que en nuestra patria existe
el sistema parlamentario, no recorda-
mos haber visto jamás documento al-
guno de apertura de las Cortes, sin
que se hiciese constar en él la supre-
ma importancia y la no menos impe-
riosa exigencia de mirar con especial
atencion aquel ramo, el primero y más
esencial de los que debe tomar a su
cargó el Estado.

De modo que no sólo en la prensa y en el casino, en el club y en el seno de la familia, sino en las altas regiones del poder se han concedido á dicho ramo los honores de la supremacia.

En documentos oficiales, en discursos y en libros se asegura y afirma que la enseñanza del pueblo es la base de nuestra futura prosperidad, esplendor y bienestar: la semilla en cuyo germen estriba la felicidad del país: la fuente, el venero de donde han de salir á raudales, las bendiciones y las riquezas.

Todo esto y mucho más se dice y corrobora.

Es la comidilla de los publicistas, el suño de los modernos filósofos aunque constituye la azagaya de los políticos.

Pero entre tanta afirmación y tanta unanimidad; entre tan bellísimas conclusiones como hiperbólicas teorías; entre tanta convicción y conformidad, aparece desnudo é implacable la experiencia.

Todo es ilusión, sueño, vanidad, mentira.

Desde que el distinguido político, el moderado de pura raza, D. Claudio Moyano, ocupando el sillón del Ministerio de Fomento llevó á las Cortes moderadas también de 1857 el proyecto de ley que hoy rige y del cual hemos venido haciendo mención más arriba, han pasado por las esferas del poder y dirigido la nave del Estado los partidos liberales si bien alguno de ellos por tiempo bien limitado.

Y á pesar de ello; á pesar de haberlo tenido holgado y de haberse preparado y trabajado en favor de la idea de reformar la enseñanza pública menudeando promesas y haciendo proyectos, la ley Moyano ha venido rigiendo con aquiescencia general aunque con bastante detrimento de la consecuencia política de los partidos snodichos, que por no tener otra más que la draconiana de D. Severo Catalina, se vieron forzados á adoptarla, á prohibirla y á pasar por ella á pesar de que ni remotamente llena sus deseos, designios ni aspiraciones.

Por consiguiente hasta hoy, todas aquellas ponderaciones han sido puramente imaginarias, y todas aquellas promesas literalmente usurarias.

Esta verdad nos hace mirar una cuestión tan principal con una desconfianza sin límites y con un pesar sin alivio.

Considerar que un punto tan capital para nuestra ilustración y buen nombre se resuelve á título honorífico y puramente nominal, sin que se haya llevado al terreno de la práctica un solo pensamiento protector y de verdadero beneficio, es, repetimos, un pesar sin término para los que sinceramente rendimos tributo al progreso y nos interesamos para el porvenir.

Nada extraño debe ser, por lo tanto, que tomemos las noticias de nuevos proyectos con la misma frialdad é indiferencia á que las múltiples y pasadas defecciones nos tienen acostumbrados.

Y nada tampoco debe tener de particular que nuestro regocijo sea también honorífico y nominal como los proyectos que á su tiempo nos lo causaron verdadero.

Esta idea que nos molesta y mortifica, fuerzanos también creer que el nuevo proyecto que estudia el Sr. Ministro de Fomento merecerá la misma infausta suerte que sus antecesores y por ende que continuaremos andando en punto á instrucción á la zaga de las naciones civilizadas y de conserva con la Turquía y el Apghanistan.

Confesamos ingenuamente que rectificaremos con placer nuestra opinión

aun cuando el proyecto que se convierta en ley no merezca nuestra aprobación, con tal de que se presente y sea una ley. es decir, con tal de que sin perder, nos sustraigamos al vergonzoso tributo que por espacio de veinte y cuatro años hemos venido pagando á un partido detestado, como lo es ese quo al fin tuvo la gloria de dotar á España de una ley de Instrucción Pública.

Tomamos de nuestro colega el Diario de Palma las siguientes líneas:

«Dijimos que la creación de una plaza de investigador de contribuciones redundaría en descrédito del Ayuntamiento; y, efectivamente, ¿es propio de los representantes del pueblo tratar de vejar á la industria, demasiado oprimida ya por el Fisco? ¿Hacer con las clases productoras lo que, si bien han intentado, no han hecho, los agentes de la Hacienda pública encargados por el Gobierno de la recaudación de impuestos! Mucho desconocerían los señores Concejales la elevada misión de su cargo. Además hay que tener en cuenta que un investigador de contribuciones dependiente de un partido, ó dos ó mas coaligados, podría en tiempo de elecciones convertirse en agente electoral, lo cual sería altamente injusto y antiliberal. Quizá por este motivo la Administración Económica se emancipó hasta cierto punto, hará poco mas de diez años, de la autoridad del Sr. Gobernador de la Provincia; cargo esencialmente político. Téngase además en cuenta que el Ayuntamiento no puede crear un destino retribuido sin que esté consignado en el presupuesto vigente, y que este gasto no puede figurar en el capítulo de imprevistos porque no es tal, y porque suponemos que los fondos destinados á este capítulo están agotados ya.

«La Integridad» pide á lágrima viva que vayamos á Africa.

¿Por qué no pidió á sus amigos, no ir á Africa, sino poner el nombre de España Marruecos en condiciones muy diferentes á las en que le colocó la célebre conferencia de Mayo del año anterior?

«El Imparcial» dice que los españoles no debemos arrodillarnos ante Francia. Conformes.

Pero tampoco ante Alemania ni ser instrumentos conscientes ó inconscientes de la política del príncipe de Bismarck.

—La siguiente escena la suponen ocurrida en una audiencia que dió Fernando VII á un hombre del pueblo, poco práctico en cuestiones de tratamientos y gerarquias.

—A los reales pies de vuestra divina majestad.

—No tanto, hombre, no tanto.

—Pues bien, chico, venia á decirte...

—Ni tan poco, hombre, ni tan poco. Lo mismo tenemos que decir nosotros.

A los que explotando el sentimiento público nos piden que matemos primero á todos los moros y después á todos los franceses. No tanto.

A esto que dice en una carta «La Correspondencia» de la mañana:

«¿Que es eso de formular enérgicas notas diplomáticas á propósito de lo sucedido en las inmediaciones de Saida? ¿Con que derecho? ¿No han perecido allí españoles y franceses de igual modo? ¿Hemos pagado nosotros la indemnización que con igual justicia nos reclamaban los franceses á quien la guerra civil arruinó?» Ni tan poco.

Unas líneas, que no tienen desperdicio, de nuestro apreciable colega «El Demócrata» de Madrid:

«Convenimos con «La Patria» en que la dictadura establecida el 3 de enero de 1874 cesó ante la insurrección de diciembre del mismo año.

¿Quiere decirnos «La Patria» si sobre dos insurrecciones militares se puede asentar una normalidad indiscutible?

¡Normal é indiscutible la insurrección de Sagunto!

Parece increíble que se escriban estas cosas.»

Que después de todo no las creen los mismos que las dicen.

Un artículo de mano maestra, que «El Siglo Futuro» publica ayer sobre la democracia dinástica dice, entre otras cosas:

«Pero, señor, ¿cómo ha de ser eso?— Esto preguntan los que no saben la respuesta de aquellos palurdos, que interrogados por un propagandista demócrata sobre si querían la República, le respondieron á coro: «De modo y de manera es que si el rey la manda poner...» Aquellos palurdos profetizaron, sin saberlo, la existencia de un periódico de esta corte titulado «El Imparcial.»

«El Imparcial,» por lo visto, no ha comenzado á saber en donde se asienta el principio de autoridad hasta que ha empezado á perder la suya. Conoce que se ahoga, y se agarra de un clavo ardiendo. Un esceptico pudiera decirle: «á buena hora, mangas verdes;» pero él replicará para su coleteo: «un día de vida, es vida; el proyecto de dinastizar á la democracia cuajará ó no cuajará; pero en tanto y mientras, ya que no lo dulce del canto, la novedad del inteno quizás me proporcione público que me oiga.»

Pero el público no se contenta con oír. Aplaude ó silba.

SECCION LOCAL.

Al objeto de evitar sorpresas ó engaños, hacemos público que las personas designadas por la comisión electoral de nuestro partido para recoger firmas para los pliegos de propuestas de interventores que han de formar las mesas de los colegios electorales, llevarán una autorización escrita y firmada por D. Joaquín Fiol.

Los electores que tengan á bien, continuar su firma en los indicados pliegos, podrán hacerlo en la redacción de este periódico todos los días de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

El partido democrático-progresista de esta Isla, ha proclamado candidato para Diputado á Cortes en las próximas elecciones á nuestro querido particular amigo D. Ramon Obrador.

Consideramos acertada la elección, y felicitamos á nuestro amigo por la honra que su partido le dispensa.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que se halla enfermo de gravedad el antiguo y consecuente liberal, nuestro muy querido amigo D. Miguel Estade y Sabater, habiéndosele administrado anteanoche los sacramentos.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Haciendo caso omiso de la forma poco culta que emplea el Demócrata de ayer para insistir en que el Sr. Escafi no se manifestó favorable ni hostil al proyecto de creación de una plaza de Inspector de contribuciones en el Ayuntamiento, debemos contestarle que por mucho crédito que pueda merecernos dicho colega, no nos le merecen menos nuestros compañeros el Diario de Palma, el Isleño y el Comercio, los cuales, según pudo ver, corroboraron con sus afirmaciones la impresión nuestra, tomada al oído durante la sesión en que se trató este incidente, impresión que recibieron también los circunstantes, algunos de los cuales nos la han manifestado, de una manera bastante explícita y que á buen seguro no halagaría los oídos del Demócrata si hubiese podido oirla.

Por lo demás, si después de haber resucitado y dado vida al Sr. Escafi con su intencionada proposición á esta cuestión que estaba ya muerta y pasada en autoridad de cosa juzgada, se tiene interés en que el público esté persuadido de que el Sr. Escafi no la patrocinó, es lo mismo que pretender tirar la piedra y esconder la mano y como en cuestión de cierta clase de juegos y habilidades hay muchos oídos que oyen y muchos ojos que ven, no ha de bastar al Demócrata para torcer el juicio y extraviar la opinión de los que ven y de los que oyen el afirmar que aquel concejal no se manifestó hostil ni favorable al proyecto, ni menos desmentir con tan inconvenientes frases un juicio nuestro que ha sido corroborado por los oyentes de aquella sesión y por la prensa toda.

Alguno de nuestros colegas dió la

noticia hace algunos días de que en el distrito de Ibiza lucharán en las próximas elecciones los candidatos señores Garijo y Velasco, resolviendo á favor de este último á priori el resultado de la elección, aunque cambiando después de consejo al enterarse de ciertas circunstancias y datos que por lo visto desconocía.

No pretendemos ganar la plaza de profetas prediciendo lo que á nuestro juicio pueda acontecer en aquella isla nuestra hermana pequeña; pero si hemos de atenernos á que el Sr. Garijo cuenta con el apoyo oficial y á que le proclama el elemento electoral más valioso, su elección no puede ser dudosa.

Ayer llegó á esta capital el Dr. Gelabert nuestro paisano, Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Sea bienvenido.

Segun leemos en un colega ha sido nombrado Catedrático supernumerario del Instituto Balear D. Francisco de Paula Fullana, que desde hace muchos años viene desempeñando el cargo de Auxiliar en el propio establecimiento. Dámosle nuestra enhorabuena.

Consideramos lo mismo que nuestro colega el Comercio, que es indispensable reponer el pasamanos que había en la escalera que desde el Palacio de la Almudaina conduce al Parque de la muralla y del cual no quedan mas vestigios que unos garfios de hierro empotrados en la pared, que son muy á propósito para quedarse con algunos girones de los vestidos de las personas que bajen ó suban por ella; amén de algun chirlo que puedan causar en la carne.

Segun vemos por un bando que ha publicado la Alcaldía, se recuerda al vecindario el cumplimiento de los artículos de la Ordenanza municipal referentes á la libertad de los perros.

El «Centro Palmesano» sigue mereciendo las simpatías y el favor del público de esta ciudad concurriendo á él para tomar helados y otros refrescos, cuya inmejorable cualidad recomienda á dicho establecimiento. En el mismo se ha estrenado un servicio de vajilla nuevo, mandado fabricar expresamente á Francia y en cuyas piezas, todas de novedad tanto para café como para restaurant, se halla grabado el nombre del dueño.

Estas circunstancias dan al referido Centro una importancia que le coloca entre los primeros de su clase que existen en esta ciudad, siendo por consecuencia muy natural que el público lo frecuente y se sirva de él.

Al son de una música y con acompañamiento de una falange de chiquillos que atronaban con sus gritos á los vecinos de la calle del Carmen y sus adyacentes, se nombraron anoche los mayores y clavario de la cofradía que se forma para verificar el año que viene la fiesta de calle que es de costumbre y hasta de tradición en aquel barrio.

Leemos en un periódico de Madrid, que entre los distinguidos abogados que la Academia de Jurisprudencia ha nombrado para examinar el proyecto del Código de Comercio, figura nuestro querido amigo y paisano D. Antonio Maura, candidato á la Diputación á Cortes por esta Isla.

Felicitemos á nuestro amigo por la merecida distinción de que ha sido objeto, esperando que con sus luces y su experiencia contribuirá á dotar á nuestro comercio de un código digno de figurar al lado de los mejores del mundo comercial.

Se nos acaba de asegurar que está acordada la creación de una nueva sociedad de Crédito que se propone auxiliar todos los proyectos comerciales.

Las personas respetables á quienes se debe la iniciativa son una garantía de éxito.

En breve conoceremos los Estatutos y su constitución.

Por una de las frecuentes distracciones que imprime la repetición de un mismo acto ó la reiteración de una misma noticia dijimos hace ocho días y repetimos ayer que el vapor Lutio había llegado de Valencia con la correspondencia y pasajeros, siendo así que no fué este magnífico buque el que ha verificado las dos últimas expediciones sino el no menos acreditado Union que le ha reemplazado.

El reloj de la municipalidad, hace algunos días que está de tres á cuatro minutos atrasado de la hora verdadera, segun hemos podido comprobarlo en los reguladores que la marcan. Este atraso

puede ocasionar perjuicios á las personas que necesitan saber con precision la hora para arreglar sus asuntos ó por tener que marchar en alguno de los trenes de nuestro ferro-carril, por cuya razon seria conveniente que el Sr. Alcalde tomase sobre este punto la resolucio que sea oportuna, no sólo para corregir por de pronto esta falta sino para evitar se reproduzca en lo sucesivo.

Nuestros apreciables colegas el Isleño y el Diario de Palma coinciden ayer con la publicacion de un snelto que parece de encargo si se observa su caracteristica estructura y en el cual se dice que el dia 14 del actual solo se vendieron en la plaza Mayor diez ó doce leche-sirvias (sirviolas) para con este dato demostrar lo que dijimos el viérnes respecto á que varias familias habian tenido que tirar las respectivas porciones que compararon del pescado que por rutina llamamos atun aunque añadiendo á renglon seguido la palabra *sirviola*.

Sintiendo que la buena fe de nuestros colegas haya sido sorprendida, ponemos á su disposicion el testimonio de los interesados junto con el nuestro y una prueba que no les parecerá recusable, cual es la de que al dia siguiente uno de éstos fué á reclamar de engaño á la vendedora que tan mal género le vendiera, la que convencida de la razon que favorecia al reclamante consintió en devolverle su dinero.

Tenemos más datos para justificar la verdad de nuestras palabras los cuales desde luego ofrecemos á los dos colegas nombrados, por si acaso siguen creyendo que estuvimos en un error ó incurrimos en exageracion.

COMISION

ESPECIAL DE ESTADÍSTICA

DE LA RIQUEZA TERRITORIAL

Y SUS AGREGADAS.

BALEARES.

Circular.—La Direccion general de Contribuciones en circular de 24 de Junio último, ha dispuesto se lleven á cabo desde luego las operaciones de comprobacion sobre el terreno para los nuevos amillaramientos de la riqueza sujeta al impuesto Territorial á tenor de los capitulos segundo y tercero del reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Con este motivo la Comision de mi cargo, como centro de direccion y vigilancia de esos trabajos en la provincia, cumple el deber de anunciar que el dia 20 del corriente mes darán principio á dichas operaciones los peritos que al efecto han nombrado la superioridad, los cuales no tienen derecho á exigir honorario alguno á los particulares cuyos bienes han de evaluar, pues el Gobierno les remunera con la correspondiente dieta.

Para conocimiento de las Juntas municipales y de los propietarios, esta Comision cree oportuno resumir, como sigue los trámites y la forma de la gestion por ahora conferida á los referidos funcionarios.

Riqueza rústica.

El perito de esta riqueza tiene la obligacion de examinar sobre el terreno y proponer en su caso las rectificaciones que juzgue necesarias para mejorar las propuestas de tipos medios de evaluacion. Para esto visitará los pueblos por el orden que esta Comision de Estadística le vaya señalando. Inmediatamente de llegar á cada uno habrá de presentarse al Alcalde, para enterarle de su cometido; exhibiéndole su titulo y la orden de esta Jefatura. Allí reconocerá el término jurisdiccional por todas partes á fin de formar juicio sobre las clases y calidades de los terrenos y arbolados, el sistema de sus cultivos y los rendimientos que corresponda fijar á cada unidad. Habrán de acompañarle dos ó tres vecinos designados por el Alcalde respectivo.

Terminada esta inspeccion y enterado el perito de los datos que esta Comision le habrá entregado y de la cartilla evaluatoria, consignará al pié de estas las observaciones ó modificaciones que en ella deban hacerse, ó bien formará otra cuando fuesen notables y muy generales las faltas que se encontrare.

Además el perito tomará notas por clases de cultivo al objeto de manifestar la proporcion que haya encontrado en sus calidades durante el reconocimiento del término de cada pueblo, cuyas notas habrá de entregar á esta Comision para que las examine y pueda tenerlas presente en los actos sucesivos.

Riqueza urbana.

Los peritos de esta riqueza comenzarán desde luego, sus tareas en esta Capital practicándolas por calles á medida que reciban las relaciones que esta Comision les facilitará, previos anuncios públicos para conocimiento de los propietarios interesados; cuyas operaciones han de ejecutarse segun lo determina el artículo 39 del citado reglamento.

Tienen derecho á presenciarlas los propietarios, bien por sí, bien designando persona que lo haga en nombre ó el inquilino colono ó cualquiera otra persona de la familia de éstos.

De las comprobaciones estenderán los peritos y pasarán á esta Comision un certificado por cada finca donde espresen su número y calle sus valores en venta y renta anual, el nombre del propietario y las demás circunstancias que importe consignar.

La Comision examinados estos documentos, notificará por oficio el resultado al propietario respectivo, quien dentro el plazo de ocho dias deberá contestar su conformidad ó disidencia: en caso de no hacerlo, se entenderá hallarse conforme y así quedará consignado en el expediente.

Cuando el propietario manifestase no aceptar la evaluacion oficial, deberá justificar su opinion por medio de certificado de otro perito facultativo, documento en el cual habrán de razonarse suficientemente los puntos de la disidencia; y la Comision, vistas las razones espuestas, oirá de nuevo, al perito oficial, oirá también al que haya servido al propietario y á este mismo para resolver la cuestion en caso de no haber logrado avenirles, y so meterá el asunto si procediese, á la Junta Administrativa, cuyo acuerdo se consignará en la certificacion del perito oficial.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Juntas municipales, propietarios y peritos que se atengan á esta circun ar en la importante gestio á que se encamina, encargando además á los últimos lleven siempre consigo su nombramiento, la orden especial para la comprobacion que hayan de ejecutar y su cédula personal para exhibirla á la Autoridad y á los propietarios interesados antes de comenzar sus operaciones.—Palma 19 Julio 1881.—Enrique Pinto.

De conformidad á las prevenciones hechas por esta oficina en circular de 13 del actual, darán principio las operaciones de comprobacion sobre el terreno para los nuevos amillaramientos del 20 del que rije, estando á cargo del perito de la riqueza urbana D. Gaspar Reines el Barrio 1.º del Distrito 1.º que comprende las calles del Conquistador, Victoria, Palacio, Plaza de Cort, calles de la Cadena y de la Seo; y del supernumerario D. Juan Mayol el Barrio 1.º del 2.º Distrito que comprende las calles de Pont y Vich, Santa Clara, Vallsper, Parez, Beato Alonso, Jonollar, Serra, Formiguera y Portella.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la Provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento del público.—Palma 16 de Julio 1881.—Enrique Pinto.

CORREO.

Madrid 16.

—Leemos en el «Diario de Almería»

«Los pobres heridos que han llegado de Oran se quejan amargamente del poco cuidado que con ellos se ha tenido en los hospitales franceses. Traen algunos la misma camisa ensangrentada de cuando fueron heridos.»

«Esto por sí sólo se comenta.»

—Dice el mismo periódico que, segun un parte oficial del pueblo de Puschna han muerto en Saida 21 personas.

—Los Sres. Echegaray y Page celebraron ayer una conferencia para ponerse de acuerdo en las bases mas esenciales del proyecto de ley de obras públicas.

En ella convinieron que el proyecto abrazaria todo lo concerniente al ramo de obra, comprendiéndose las de ferro-carriles, carreteras, canales pantanos etcétera, etc.; dividiéndose en dos grupos: uno para aquellas que subvenciona el estado, y otro para las que se ejecuten sin subvencion alguna.

Aprobado que sea por las Cortes este proyecto deben hacerse los reglamentos, que seran tantos como las diversas clases de obras públicas.

El proyecto de ley deberá quedar redactado para fines de setiembre, á fin de que sea uno de los primeros que se presenten en las Cortes.

—El cardenal Sr. Benavides, arzobispo de Zaragoza tomó ayer posesion de dicha silla, mediante poderes otorgados al dean

de aquella iglesia.

—Se ha concedido el cuartel para las Palmas al brigadier D. Ignacio Perez Galdós.

—Dice un periódico de Málaga, que está siendo objeto de general curiosidad un fenómeno extraordinario de precocidad física, que se exhibe en una casa de la calle de Puerta Nueva.

Dicho fenómeno lo constituye una niña que á los cuarenta y seis meses de edad, que ahora cuenta, ha adquirido tal desarrollo y proporcionado crecimiento, que es casi una mujer por su estatura y representa una jóven de doce ó trece años llegada á la plena pubertad y robustamente constituida.

—Dicese que las aguas del Ebro llevan un nivel tan bajo como no se ha visto en mucho tiempo, temiendo los marineros que deje pronto de ser navegable en algunos puntos, interrumpiéndoles el tráfico, con el cual ganan su cotidiano pan.

—El ingeniero de la Armada agregado á la embajada de París, D. Joaquin Togados ha sido nombrado delegado del ministerio de Marina para el Congreso y Exposicion de electricistas, que tendrá lugar en aquella capital el dia 12 de setiembre próximo.

—Cartas de la Habana, hablando del ex-general carlista Boet, dicen que éste continúa en el Hospital sin gran alivio; pero que á pesar de esto, ha contestado al interrogatorio formado por el fiscal militar.

Al interrogarle acerca de las causas que tenia pendientes como comandante del ejército de Cuba, contestó que él era paisano, y no considera al tribunal militar como competente.

Ha manifestado también que no tiene ninguna causa pendiente, fundándose en los indultos expedidos en la Peninsula y en Cuba, en el convenio del Zanjón, y en precedentes que existen, y que omite otros razonamientos y otras pruebas, porque así se lo aconsejaba el patriotismo.

—El Sr. Balaciar, individuo de la junta directiva del partido democrático-progresista, mandó ayer su dimision al Sr. Márto, por no estar conforme con la marcha política que sigue el partido desde la conferencia de Biarritz.

En el número de ayer de «El Clamor de la Patria» publica el Sr. Balaciar una carta dirigida al Sr. Ruiz Zorrilla, primera de las que piensa dirigirle, explicando los motivos que le obligan á separarse de aquella comunio política.

—El señor ministro de Fomento celebró ayer una larga conferencia con los directores de su departamento para tratar de la confeccion de los presupuestos.

Bajo la base de la mayor suma de economías crea que debian confeccionarse; pero recomendó eficazmente que todos los servicios estuvieran dotados, y en cuanto á la primera enseñanza y las obras de carreteras, autorizó á los directores para que aumentaran las cifras hasta el punto de que su dotacion estuviera en consonancia con las necesidades de la época.

Los presupuestos deben quedar terminados para el primero de agosto, á fin de examinarlos y remitirlos al ministerio de Hacienda.

—El capitán general de Granada ha consultado sobre una sentencia de pena capital impuesta por la autoridad militar á un confinado del presidio de Alhucemas.

—Ayer ha salido de Málaga para Oran el vapor «Vulcano».

—Se ha concedido pasaporte para el extranjero á la señora duquesa viuda de Prim.

—Segun telegramas de Cuenca, ayer se han cantado una solemne honras fúnebres por el cabildo catedral en sufragio de los fallecidos cuando la entrada de los carlistas en dicha capital.

Al acto asistieron las autoridades y numeroso público.

—Se asegura que hoy es el dia fijado para el desembarco de las tropas francesas que se hallaban á bordo de la escuadra anclada delante de Sfax destinadas á la toma de Túnez.

Se cree que los insurrectos podrán abandonar la plaza fácilmente, pues es muy difícil bloquearla por tierra.

—El ministerio de Marina recompensará á los capitanes de los buques que han

prestado servicios conduciendo á España los inmigrantes de la Argelia. Estas recompensas se harán extensivas á cuantas personas hayan prestado eficaces auxilios á aquellos infelices.

—El ministro de Fomento firmará hoy la circular sobre instruccion pública, de que hace dias nos ocupamos.

—En Andorra se celebrarán elecciones para la designacion del nuevo gobierno de aquella república.

—En manera alguna aceptarán los demócratas progresistas la inclusion de los Sres. Figueras y Carvajal en la candidatura que algunos han decidido votar en las elecciones para diputados á Cortes.

—Se celebra actualmente en Pamplona una exposicion de perros de caza.

—Han empezado los trabajos para la construccion de una plaza de toros en Fuenterrabia, en la que se darán varias corridas durante los meses de agosto y setiembre.

La plaza será inaugurada por el Gordito y Frascuelo.

—Mas de doscientos pescadores de Vigo han dirigido una exposicion al capitán general del departamento, solicitando que se prohíba la pesca con boliche, trabuquete y dinamita.

—En Cabra ha puesto fin á sus dias un niño de ocho años de edad, llamado Miguel Diaz, ahogándose en unos olivos inmediatos á la poblacion.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 18 de Julio de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	1	»	1	40	»
3.ª clase.	2	»	2	16	»
4.ª clase.	1	»	1	»	»
Totales.	4	»	4	56	»

Palma 19 de Julio de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

Recibido á las 5'20 t.

Se prorogará hasta el mes de Febrero el convenio franco-español.

El Pretendiente ha sido expulsado de Francia y se ha marchado á Londres.

Los franceses han ocupado á Sfax á la cual fortifican.

Interior, 26'20.

Exterior, 27'40.

Bonos, 102'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p ^o	26	40
Barcelona.	26	35
Palma.	26	50
Paris.	00	00
Coloniales.	92	25
Nortes.	124	00
Banco de España.	398	00
Empréstito de Cuba.	99	70
Francias.	00	00
Orenses.	73	00
Ebros.	14	12
Noroestes.	8	25
Almansas.	00	00
Banco de Castilla.	00	00
Alicantes.	112	00
Subvenciones.	50	00
Amortizable.	00	00

CULTOS SAGRADOS.

Día 20.

Santa Margarita, virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Mision, dedicadas a San Vicente de Paul, esposicion a las seis, a las diez nona y misa mayor solemne con música y sermón, por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, oracion, trisagio y solemne reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te-Deum.

En la Concepcion fiesta solemne a Santa Margarita, con misa mayor solemne con sermón.

En las Teresas fiesta solemne a S. Elias, profeta con misa mayor solemne con música y sermón que dirá D. Juan Angelo Torrens carmelita.

LOTERIA NACIONAL. PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 26 DE JULIO DE 1881.

Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente a razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.880, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
1 de	10.000
36 de 2.500	90.000
1459 de 300	437.700
99 aproximacs. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas	29.700
2 aproximacs. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.300 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.600
1.880	788.400

Palma 19 de Julio de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el día 18 de Julio de 1881 a favor de la Casa de Misericordia.

Un premio de 3000 reales. N.º	3282
Otro id. de 1000 id.	18838
Premios de 400 reales.	
	16089
Premios de 100 reales.	
	15172 16689
Premios de 20 reales.	
168 370 557 1207 1309 3043	
3152 3417 4115 4562 5388 5960	
6924 7947 8101 8302 8545 9042	
9538 10436 10815 13175 13189 14862	
15154 15427 15433 15668 16510 16794	
16869 17060 17080 17455 17436 17652	
18060 18085 19842 19997.	

Premios de 10 reales.

186 3528 532 632 1110 1947	
2001 2137 2167 2411 2464 2619	
2675 2689 2979 3780 3791 3886	
4022 4094 4112 4158 4343 4386	
4500 4558 5124 5256 5359 5548	
5612 5770 5867 5903 5914 6601	
6889 6988 7215 7765 7778 7913	
8002 8223 8738 9028 9208 9400	
9591 9592 10563 10601 10743 11133	
11311 11383 11721 11761 11907 12519	
12568 12812 13815 12924 13336 13467	
13662 13760 13960 14023 14072 14095	
14293 15050 15052 15375 16162 16434	
16458 16852 16890 16921 17293 17396	
17657 17789 17981 18257 18354 18361	
18370 18513 18638 18781 19603 19621	
19680 19758 19767 19914.	

2 APROXIMACIONES DE 100 RS.

3281 3283.

Y se anuncia al público a fin de que las personas a quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de esta Diputacion.

Palma 18 de Julio de 1881.—Miguel Garau, oficial de la Secretaria.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Los Sres. Coparticipes de la Empresa Maritima a vapor podrán pasar por el despacho de la misma los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1 de la mañana para cobrar el dividendo que a cuenta de beneficios del corriente año ha acordado repartir la junta general celebrada el 17 julio corriente, J. Astier.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo que disponen los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que debe celebrarse el día 1.º de agosto próximo a las 12 de la mañana en el lugar que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Palma 16 Julio de 1881.—P. A. de la J. de G., Jacinto Felu y Ferrá, Vocal Secretario.

LA VIDRIERA BALEAR.

A tenor del artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a sus accionistas a junta general ordinaria para el día 28 del corriente a las 8 de la noche, en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime II, núm. 50, a fin de someter a la aprobacion de las operaciones de dicha Sociedad.

Palma 18 Julio de 1881.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

GREMIOS CITADOS PARA EL DIA 20.

- A las 10.—Guarnicioneros.
- A las 10 y media.—Herreros.
- A las 11.—Hojalateros.
- A las 11 y media.—Canteros.
- A las 12.—Barberos.
- A las 12 y media.—Pintores.
- A la 1.—Sastres.

Palma 19 Julio de 1881.—El Jefe Económico, Fermín Gonzalez Salazar.

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPANIA de ambos Mundos

BAJO LA DIRECCION DEL CORONEL E. DANIEL BOONE Y D. FRANCISCO RIZARELI.

OJOS, OJOS, OJOS hoy martes 19 de Julio de 1881, **GRAN DEBUT, GRAN DEBUT DE LA**

Mlle. Carlotti

nombrada La Reina de los Leones, la cual entrará en la jaula haciéndoles trabajar a indicacion suya, metiendo su bella cabeza en la boca de una leona, sentándose encima del fiero leon, abriéndole la boca con sus delicadas manos; en fin, cosas que parecen imposibles y que solamente viéndolas pueden creerse.

La funcion será variada y acogida, trabajando todos los artistas de la Compañia.

EL CORONEL E. DANIEL BOONE tambien se presentará.

PRECIOS.

Entrada general 2 Rs.
Niños cabos y soldados 1

NOTA. Siendo mucho el número de personas que se nos acercado pidiendo el ver las fieras, la empresa deseando complacer al público en general ha dispuesto abrir una exposicion todos los dias de cinco a siete de la tarde en el Circo Balear, compuesta de una leona con sus cachorros, una hiena y cuatro chacalos.

Precio de entrada 1 real, niños y soldados medio real.

AL PÚBLICO.

Se vende ó establece una porcion del predio Cas Enejistas término de Marratxi lindante con el caserío del Pont d' Inca, frente la Harina Balear, en trastes para la construccion de casa. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Marina 64 entresuelo; y por las tardes en el mismo predio. 30—7

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.



INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispense a sus inmejorables máquinas para cosear «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., a saber:
3 dobladillos de diferentes anchos.
1 ribeteador de bieses.
1 pié para los mismos.
1 pieza para sobrecargar costuras.
1 acolchador.
1 marcador de pliegues.
Todos los modelos de nuestras máquinas a 10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin límite. Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felu núm. 1 principal, se compran en comision toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquillar, cómodas y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos. En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herreria núm. 6.

INTERESANTE.

En la clase de Caligrafia, del Sr. Villalba, situada en la calle de la Mision 2 principal, queda establecida una especial de reforma de letra para los zurdos y aquellas personas que, por cualquier desgracia hayan quedado inútiles de la mano derecha. Continúan las clases de reforma de toda clase de letra por viecosa que sea pudiendo obtener con perfeccion cualquier carácter, que llene las aspiraciones del mas exigente.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

En obsequio a los viajeros que quisieran visitar las ferias que deben celebrarse en Valencia desde el día 20 al 31 del mes actual esta Empresa dará billetes de ida y vuelta a todos los que lo soliciten valederos desde el día 14 de este mes hasta el 5 del próximo agosto con una rebaja de 28 p.º como en años anteriores. Palma 12 Julio de 1881.—P. O., Miguel Bauló.

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Miguel Ferrer profesor dentista, subinspector del ramo en esta provincia y dentista de los establecimientos provinciales de Beneficencia, tiene la honra de ofrecer a su clientela el nuevo gabinete que ha establecido en la calle de Santo Domingo número 12 principal izquierda.

AVISO.

Se venden 370 Olivos, sitos en un predio inmediato a «Son Saletas», término de Marratxi. Para su ajuste y condiciones podrán avistarse plaza Truyols número 1 principal.

Bengalas

DE VARIOS COLORES.

Las hay desde el infimo precio de un real hasta 40 reales, en la tienda de José Vivé plaza de Cort y en la calle de Palacio número 4. Tambien se hacen toda clase de fuegos de artificio, cohetes, etc., a precios nunca vistos, avisando con anticipacion segun sea la importancia del pedido.

UNA VERDAD. ¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

OFICIAL DE BARBERO.

En la peluquería de Millan, calle de la Luz número 6, se necesita uno que sepa su obligacion.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES. Unica clase para aprender bien teneduría de libros. S. Migne! 94.

Recaudadores

Expedientes y pa peletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

En la Petuquería de Pallicer, se necesita un oficial para todo estar que sepa afetar. Calle de la Luz núm. 8.

En la calle de Palacio núm. 49, se alquila una tienda en la que se harán las obras necesarias para la industria que en la misma se establezca. San Sebastian número 9 informarán.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NUM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. Hay para vender varias prendas. 71

DICCIONARI

Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas veus d' us modern y antic que no s troban en ningun d' ells; contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura Balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fin de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilidad, es preu de cada entrega será tan sol de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta Administrativa, desde el día 15 del actual regirá temporalmente y durante la temporada de baños y ferias, la siguiente tarifa de precios reducidos.

De Palma a Pont d' Inca ó vice-versa.	En 1.ª clas.		En 2.ª clas.	
	Ptas.	Ct.	Ptas.	Ct.
id. a Marratxi id.	0 30	0 20	0 55	0 30
id. a Santa Maria id.	0 30	0 45	0 55	0 65
id. a Consell id.	0 55	0 80	1 85	0 80
id. a Alaró id.	1 85	0 80	1 15	0 75
id. a Binisalem.	1 15	0 75	1 55	0 90
id. a Lloseta id.	1 55	0 90	1 70	1 00
id. a Inca id.	1 70	1 20	1 05	1 20
id. al Empalme.	1 05	1 20	2 45	1 50
id. a Sinen id.	2 45	1 50	2 50	1 50
id. a San Juan id.	2 50	1 70	2 80	1 70
id. a Petra id.	2 80	1 70	3 15	2 00
id. a Manacor id.	3 15	2 00	2 30	1 35
id. a Llubi id.	2 30	1 35	2 45	1 50
id. a Muro id.	2 45	1 50	2 60	1 60
id. a La Puebla id.	2 60	1 60		